

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DEL 2022****INDICE**

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambio en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$ - Dólar estadounidense

Universidad - Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Rector y al Consejo Universitario de la:

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Guayaquil, 9 de mayo del 2023

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre del 2022 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil al 31 de diciembre del 2022, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración de la Universidad de acuerdo a las bases contables descritas en la Nota 2.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe.

Somos independientes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, de acuerdo con el Código de ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Al Señor Rector y al Consejo Universitario de la:
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Guayaquil, 9 de mayo del 2023

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las bases contables descritas en la Nota 2; esta responsabilidad incluye determinar que las referidas bases contables son aceptables en las circunstancias, y control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Universidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Universidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista alguna otra alternativa realista.

La Administración de la Universidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacional de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Universidad.

Al Señor Rector y al Consejo Universitario de la:
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Guayaquil, 9 de mayo del 2023

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Universidad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Universidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

MOORE ECUADOR

Número de Registro en la
Superintendencia de Compañías,
Valores y Seguros: SC-RNAE-2-760

Fernando Castellanos R.
Representante Legal
No. de Registro: 36169

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

(Expresados en dólares estadounidenses)

ACTIVO	Referencia <u>a Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	4.851.369	16.478.682
Inversiones temporales	4	33.381.909	3.132.585
Documentos y cuentas por cobrar	5	9.564.254	10.253.612
Cuentas por cobrar otras	6	1.829.120	1.849.066
Compañías relacionadas	13	519.824	148.719
Impuestos por recuperar	7	150.787	559.283
Anticipos a proveedores		509.875	424.428
Inventarios		362.866	402.730
Otros activos		50.085	50.085
Seguros pagados por anticipado		121.732	130.453
Total activos corriente		<u>51.341.821</u>	<u>33.429.643</u>
Activos no corrientes			
Propiedades y equipos, neto	8	130.382.102	132.074.428
Inversiones a largo plazo	4	-	19.939.304
Inversiones en acciones		1.388.842	214.320
Derecho Fiduciario	9	797.647	797.647
Total activos no corriente		<u>132.568.591</u>	<u>153.025.699</u>
Total activos		<u><u>183.910.412</u></u>	<u><u>186.455.342</u></u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



WALTER VICENTE MERA
ORTIZ

Ing. Walter Mera Ortiz, Ph.D.
Rector



WALTER AGUSTIN
ANCHUNDIA CORDOVA

C.P.A. Walter Anchundia, Mgs.
Contador

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

(Expresados en dólares estadounidenses)

<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>Referencia a Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Pasivos corrientes			
Sobregiros bancarios	3	3.380.364	84.582
Obligaciones financieras	10	37.609.562	20.957.676
Cuentas por pagar proveedores	11	2.100.104	2.240.465
Relacionadas	13	-	16.374
Otras cuentas por pagar	12	4.786.398	4.457.479
Anticipos de clientes	16	1.483.862	2.259.468
Impuestos por pagar	15	379.228	162.650
Beneficios sociales	18	1.247.310	1.805.688
Total pasivos corriente		50.986.828	31.984.382
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras	10	1.163.711	15.354.942
Otras cuentas por pagar	12	25.210.230	29.132.280
Fondo de Jubilación y Cesantía	17	4.492.513	4.340.301
Jubilación patronal y desahucio	19	37.912.799	34.544.057
Total pasivos no corriente		68.779.253	83.371.580
PATRIMONIO (según estado adjunto)		64.144.331	71.099.380
Total pasivo y patrimonio		183.910.412	186.455.342

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



WALTER VICENTE MERA
ORTIZ

Ing. Walter Mera Ortiz, Ph.D.
Rector



WALTER AGUSTIN
ANCHUNDIA CORDOVA

C.P.A. Walter Anchundia, Mgs.
Contador

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 (Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos	24	68.913.222	69.070.833
Otros ingresos no operacionales	25	<u>5.673.840</u>	<u>2.223.320</u>
Total de ingresos		74.587.062	71.294.153
<u>Gastos operativos</u>			
Remuneraciones	26	49.760.258	48.994.941
Servicios generales	27	16.386.518	9.788.763
Depreciación	8	2.361.934	2.515.786
Suministros y materiales		1.726.371	627.070
Provisiones y deterioro	28	6.156.811	7.397.980
Becas y contribuciones a docentes		1.185.789	389.248
Otros		-	4.456
Financieros	29	<u>3.964.430</u>	<u>5.332.074</u>
Total de gastos		81.542.111	75.050.318
Déficit neto del ejercicio		<u>(6.955.049)</u>	<u>(3.756.165)</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Firmado electrónicamente por:
WALTER VICENTE MERA
ORTIZ

Ing. Walter Mera Ortiz, Ph.D.
Rector



Firmado electrónicamente por:
WALTER AGUSTIN
ANCHUNDIA CORDOVA

C.P.A. Walter Anchundia, Mgs.
Contador

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Aportes	Reserva por revalorización	Resultados Acumulados		Total
			Superávit por valuación	Superávit acumulado	
Saldo al 1 de enero del 2021	4.206.359	15.970.222	58.828.316	(4.149.352)	74.855.545
Otros ajustes menores			(119.043)	119.043	-
Déficit neto del ejercicio				(3.756.165)	(3.756.165)
Saldo al 31 de diciembre del 2021	<u>4.206.359</u>	<u>15.970.222</u>	<u>58.709.273</u>	<u>(7.786.474)</u>	<u>71.099.380</u>
Otros ajustes menores			(119.093)	119.093	-
Déficit neto del ejercicio				(6.955.049)	(6.955.049)
Saldo al 31 de diciembre del 2022	<u>4.206.359</u>	<u>15.970.222</u>	<u>58.590.180</u>	<u>(14.622.430)</u>	<u>64.144.331</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



firmado electrónicamente por:
WALTER VICENTE MERA
ORTIZ

Ing. Walter Mera Ortiz, Ph.D.
Rector



firmado electrónicamente por:
WALTER AGUSTIN
ANCHUNDIA CORDOVA

C.P.A. Walter Anchundia, Mgs.
Contador

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 (Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2022	2021
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Recibido de clientes		71.250.925	85.620.211
Pagado a proveedores, empleados y otros		<u>(73.184.743)</u>	<u>(73.757.464)</u>
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación		(1.933.818)	11.862.747
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Adiciones netas de equipos		(669.608)	(1.256.479)
Inversiones temporales		<u>429.699</u>	<u>478.843</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(239.909)	(777.636)
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Obligaciones financieras, neto		<u>2.460.655</u>	<u>(7.492.647)</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento		2.460.655	(7.492.647)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		286.928	3.592.464
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>4.564.441</u>	<u>971.977</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	<u>4.851.369</u>	<u>4.564.441</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Ing. Walter Mera Ortiz, Ph.D.
Rector



C.P.A. Walter Anchundia, Mgs.
Contador

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Constitución y objeto social

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil fue fundada el 17 de mayo de 1962 y su estatuto original fue aprobada por la Función Ejecutiva, mediante acuerdo No.936, como consta publicado en el Registro oficial 166 del 26 de mayo de 1962.

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil es una institución de Educación Superior y se constituye en una Comunidad Académica pluralista y abierta a todas las corrientes y formas de pensamiento universal, expuestas de manera científica, con personería jurídica de derecho privado, autónoma con patrimonio propio, aunque recibe asignaciones provenientes del Estado y sin fines de lucro.

El estatuto de la Universidad fue aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES) mediante oficio No.CES-SG-2013-1223-0 de fecha 1 de noviembre de 2013, y con Resolución CES RPC-SO-42-No.433-2013 de fecha 30 de octubre de 2013.

Con fecha 10 y 15 de enero de 2019 el Consejo Universitario de la Universidad aprobó la reforma del estatuto. El Órgano Colegiado Superior de la referida Institución en sesión ordinaria de 20 de junio de 2019 validó el estatuto de la Universidad, el mismo que guarda conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y demás normativa que rige el Sistema de Educación Superior, en virtud del acuerdo ACU-CPUEP-SO-26-No.209-2019 de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del Consejo de Educación Superior (CES) adoptado a partir de la verificación contenido en el Informe técnico elaborado por la Procuraduría del CES, mediante memorando CES-PRO-2019-0242-M del 15 de julio de 2019.

1.2 Déficit acumulado y de capital de trabajo

Al 31 de diciembre del 2022, la Compañía presenta pérdidas acumuladas por US\$6.955.049 (2021: US\$3.756.165) y. La Administración está analizando varios mecanismos para liquidar las indicadas deudas y considera que sus operaciones generan flujos de caja necesarios para su liquidación.

1.3 Situación financiera del país

Los negocios y la economía mundial mantuvieron una interesante expectativa de recuperación para el año 2022, posterior a los efectos negativos que causó la pandemia del SARS-CoV-2, sin embargo, dado al conflicto bélico que empezó a desarrollarse en el este de Europa desde finales de febrero del 2022, varias de las economías de mundo presentaron un desaceleración progresiva, debido principalmente al impacto que este conflicto tuvo en el incremento en los precios del petróleo y de varias materias primas, ocasionando además el aumento de las tasas de interés internacionales y de los índices de inflación en los países más desarrollados.

Por su parte en el Ecuador, el complejo ambiente económico internacional y la actualidad social y política del país, que derivaron en una serie de protestas y paralizaciones que se llevaron a cabo en el pasado mes de junio del 2022,

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

contribuyeron a la desaceleración de la economía ecuatoriana, que según los datos publicados por el Banco Central del Ecuador, crecerá en un 2,7% en el año 2022, con una inflación acumulada anual del 3,7%.

El Gobierno Ecuatoriano con el fin de administrar las situaciones antes anotadas, ha venido aplicando varias reformas para mantener un crecimiento sostenido de la economía, enfocándose principalmente en mejorar los niveles de inversión extranjera, controlar el endeudamiento externo y el déficit fiscal, a través de la mejora en la recaudación de impuestos y la firma de ciertos acuerdos con organismos multilaterales de crédito.

La Administración de la Compañía considera que Estas situaciones no representaron impactos significativos en los estados financieros y operaciones de la Compañía.

A fin de sobrellevar las situaciones antes anotadas la Administración se encuentra definiendo sus planes de operación y expectativas de rentabilidad en el mediano plazo, aplicando entre otras las siguientes acciones:

- Implementar estudios de diagnóstico con el objetivo de realizar planes de reducción de gastos operativos administrativos, mejoras en el proceso de admisión de estudiantes y mejoras en el Sistema Integrado Universitario (SIU).
- Continuar con la política de multiplicar la oferta académica en modalidad presencial, híbrida y online en grado y posgrado, con el objetivo de atender la demanda social e incrementar el número de estudiantes.
- Fortalecer a través de la contratación de servicios especializados, los mecanismos de comunicación, publicidad y marketing de nuestra oferta académica en el mercado universitario y de captación de nuevos estudiantes.
- Mantener las políticas de crédito designado a estudiantes de difícil situación económica para continuar sus estudios de grado y posgrado.
- Implementar ofertas de consultoría para entidades públicas y privadas a través de la Dirección de innovación y Transferencia del Conocimiento.

1.4 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2022 han sido emitidos con la autorización de fecha 30 de marzo del 2023 y posteriormente serán puestos a consideración del Rector y Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Base de Preparación

La Administración de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil ha preparado los estados financieros principalmente con base en las derogadas Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) que se aplicaron en el Ecuador hasta el año 2011, lo cual constituye una base contable integral diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros están basados en el costo histórico a excepción de edificios y terrenos que son medidos a su costo revaluado. A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses. La preparación de estados financieros con las bases contables antes mencionadas, involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Universidad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Universidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Universidad.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden los saldos de los fondos rotativos, cajas chicas y el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos locales y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

2.4 Documentos y cuentas por cobrar

- (a) Documentos y cuentas por cobrar estudiantes: Corresponde a los montos adeudados por los estudiantes por la contraprestación de los servicios educacionales que brinda la Universidad. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal, pues no generan intereses y son exigibles hasta 6 semestres, menos la provisión por deterioro correspondiente.
- (b) Cuentas por cobrar compañías relacionadas: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por compañías relacionadas por deudas otorgadas. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.5 Deterioro de activos financieros

La Universidad establece una provisión para pérdidas por deterioro de documentos y cuentas por cobrar estudiantes cuando existe evidencia objetiva de que la Universidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que los documentos y cuentas por cobrar se han deteriorado. El deterioro para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la Universidad presenta un saldo por provisión sobre los activos no recuperables de US\$9.018.170 (2021: US\$10.010.314), el cual se presenta en el rubro de Provisión de cuentas incobrables dentro de Documentos y Cuentas por cobrar. Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y, dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente reconocida.

2.6 Impuestos

Corresponde principalmente al IVA pagado en la compra de bienes y servicios, el cual se encuentra registrado a su valor nominal y se recupera mediante procesos de reclamos ante la Administración tributaria.

2.7 Inventarios

Los inventarios se registran a su costo de adquisición. Los inventarios corresponden a libros, materiales, suministros, bebidas y otros. El costo de los inventarios se determina usando el método promedio ponderado. La Universidad reconoce el deterioro de los inventarios y realiza la baja de los mismos al final de cada período académico, dos veces por año.

2.8 Propiedad y equipos

Con excepción de los terrenos, edificios e instalaciones que se miden por su valor revaluado los demás activos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro en caso de producirse de acuerdo con lo establecido en los principios contables. El monto neto de la propiedad y equipos no excede su valor de utilización económica.

El valor de la propiedad y equipos; y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los otros desembolsos posteriores corresponden a mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año. La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta. Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

(Véase la siguiente página)

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Edificios e Instalaciones	85 años
Parqueadero	25 años
Muebles y equipos de oficina	10 años
Lineas y redes	3 - 10 años
Vehículos	5 años

Los terrenos y edificaciones al 31 de diciembre del 2022 se presentan al valor razonable resultante de un avalúo practicado en el mes de enero del 2020, por un perito independiente

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedad y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales. Cuando el valor en libros de un activo de propiedad y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

2.9 Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación (propiedad y equipos) se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse a su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros, por cuanto la Administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos no corrientes significativos no podrían recuperarse a su valor en libros.

2.10 Impuesto a la renta

La Universidad por ser una entidad de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituida, definida como tal en el Reglamento está exenta del pago del impuesto a la renta, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Sin embargo, debe cumplir como agente de retención de dicho impuesto. Así mismo por ser una entidad privada sin fines de lucro, no está obligada a pagar el 15% de participación a empleados sobre el superávit neto del año. Los excedentes que se generan al final del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio.

Para que la Universidad pueda beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que mantenga un Registro Único de Contribuyentes, lleven contabilidad y cumplan con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario; esta Ley y demás Leyes de la República.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

El Servicio de Rentas Internas podrá verificar en cualquier momento que la Entidad sea exclusivamente sin fines de lucro, se dedique al cumplimiento de sus objetivos estatutarios y, que sus bienes e ingresos se destinen a su totalidad a sus finalidades específicas, dentro del plazo establecido. De establecerse que no cumple con los requisitos indicados, deberá tributar sin exoneración alguna.

2.11 Proveedores - cuentas por pagar

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos principalmente de proveedores en el curso normal de operación. Las cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal y no generan intereses y son pagaderas en un plazo de 30 días.

2.12 Cuentas por pagar compañías relacionadas

Corresponden a obligaciones de pago principalmente por deudas adquiridas en el curso normal del negocio. No devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

2.13 Beneficios a empleados de corto plazo

Se registran en el estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- (ii) Décimos tercer y cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

2.14 Provisiones de jubilación patronal y desahucio

La Universidad tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Universidad determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los gastos operativos del año.

Las hipótesis actuariales incluyen variables demográficas tales como la rotación de los empleados o la tasa de mortalidad y financieras. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a resultados en el período en el que surgen.

Los costos de los servicios prestados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los trabajadores que se encontraban trabajando para la Universidad.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la Universidad representan la transferencia de los servicios educacionales prestados a los estudiantes por un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera tener derecho, los mismos que son autorizados por el Consejo Universitario cada año.

2.16 Gastos

Los gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo principios contables generalmente aceptados.

2.17 Políticas Contables

En noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio del cual estas normas entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2010. La Administración de la Universidad considera que, al no ser una entidad sujeta al control de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, no está obligada a implementar dicha normativa, por lo que la decisión de conversión de sus estados financieros a NIIF deberá ser aprobada por el Rector y el Consejo Universitario.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las derogadas NEC, que se aplicaron en el Ecuador hasta el año 2011; dichas normas constituyen una base contable integral que difiere de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cajas y fondos rotativos	236,180	176,331
Bancos locales (1)	4,615,189	4,354,054
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento (3)	-	11,948,297
	<u>4,851,369</u>	<u>16,478,682</u>
(-) Sobregiros (2)	<u>(3,380,364)</u>	<u>(84,582)</u>
	<u>1,471,005</u>	<u>16,394,100</u>

(1) Corresponde principalmente a depósitos mantenidos en el Banco del Pacífico S.A.; Banco de Guayaquil S.A.; Banco Pichincha C.A.; Banco del Austro S.A.; Banco Bolivariano C.A. y Banco de la Producción S.A. Produbanco.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

(2) Corresponde a sobregiros contables con el Banco Guayaquil S.A.; Banco del Pacífico S.A.; Banco del Pichincha C.A. y Banco Bolivariano S.A.

(3) Composición de las inversiones:

Certificados de depósito a plazo	Tasas anuales de rendimiento		Fecha de Vencimiento		2022	2021
	2022	2021	2022	2021		
Inversiones menores a 3 meses						
Banco Bolivariano S.A. (a)	-	6.25%	-	2/17/2022	-	10,290,458
Banco Guayaquil S.A. (a)	-	6.00%	-	1/25/2022	-	1,001,368
Banco Guayaquil S.A. (b)	-	6.00%	-	1/19/2022	-	599,226
Banco Guayaquil S.A. (b)	-	3.35%	-	1/31/2022	-	34,056
Banco Pichincha C.A. (c)	-	2.10%	-	3/4/2022	-	23,189
					<u>-</u>	<u>11,948,297</u>

(a) Al 31 de diciembre del 2021, corresponde a US\$11.291.826 por concepto de inversiones mantenidas para el Fondo de Jubilación y por concepto de fondos de educación prepagadas que se encuentran garantizado con obligaciones con el Banco Bolivariano S.A. por US\$10.290.458 y Banco Guayaquil S.A. por US\$1.001.368. Ver Nota 10.

(b) Al 31 de diciembre del 2022, corresponde a US\$633.282 por concepto de inversiones mantenidas para el Fondo de Jubilación y Cesantía de empleados y docentes Universitarios, de acuerdo con disposiciones del contrato colectivo de trabajo de la Universidad. Ver Nota 17.

Corresponde a inversión garantizada el pago de matrículas y pensiones de estudiantes correspondientes al período 2021.

4. INVERSIONES

Composición:

(Véase la siguiente página)

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Tasas anuales de rendimiento		Fecha de Vencimiento		2022	2021
	2022	2021	2022	2021		
<u>Certificados de deposito a plazo</u>						
Inversiones mayores a 3 meses						
Banco Pichincha C.A. (a)	6.25%	-	5/4/2023	-	16,281,325	-
Banco Bolivariano S.A. (a)	4.50%	-	8/15/2023	-	10,290,458	-
Banco Pichincha C.A. (b)	6.25%	-	5/4/2023	-	2,479,933	-
Banco Pichincha C.A. (b)	6.25%	-	5/4/2023	-	1,178,046	-
Banco Pichincha C.A. (b)	6.00%	-	1/20/2023	-	632,768	-
Banco Guayaquil S.A. (a)	6.40%	-	5/9/2023	-	350,000	-
Banco Guayaquil S.A. (b)	4.80%	-	1/17/2023	-	159,880	-
Banco Pichincha C.A. (c)	6.25%	-	5/5/2023	-	44,025	-
Banco Pichincha C.A. (c)	6.25%	-	5/5/2023	-	43,629	-
Banco Pichincha C.A. (c)	4.70%	-	5/5/2023	-	36,514	-
Banco Pichincha C.A. (c)	6.25%	-	5/5/2023	-	7,557	-
Banco del Austro S.A. (a)	-	5.75%	-	5/31/2022	-	2,282,924
Banco Pichincha C.A. (c)	-	2.40%	-	5/6/2022	-	49,021
					<u>31,504,134</u>	<u>2,331,945</u>
Intereses por cobrar					<u>1,877,775</u>	<u>800,640</u>
					<u><u>33,381,909</u></u>	<u><u>3,132,585</u></u>
<u>Certificados de depósito a plazo</u>						
Inversiones mayores a 12 meses						
Banco Pichincha C.A.	-	6.25%	-	5/4/2023	-	16,281,325
Banco Pichincha C.A.	-	6.25%	-	5/4/2023	-	2,479,933
Banco Pichincha C.A.	-	6.25%	-	5/4/2023	-	1,178,046
					<u>-</u>	<u>19,939,304</u>

- (a) Corresponde a US\$26.921.783 (2021: US\$2.282.204) de los fondos obtenidos del Plan Prepago Universitario y que se encuentran garantizado obligaciones con instituciones financieras. (Ver Nota 10).
- (b) Al 31 de diciembre del 2022 corresponde a inversiones mantenidas para el Fondo de Jubilación y Cesantía de empleados y docentes Universitarios, de acuerdo con disposiciones del contrato colectivo de trabajo de la Universidad por US\$4.450.627 (Ver Nota 17).
- (c) Corresponde a inversión garantizada el pago de matrículas y pensiones de estudiantes correspondientes al período 2022 y 2021.

5. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Composición:

	2022	2021
Estudiantes (1)	17.249.344	17.525.784
Letras de cambios y cheques posfechados (2)	<u>1.333.080</u>	<u>2.738.142</u>
	18.582.424	20.263.926
Provisión de cuentas incobrables (3)	<u>(9.018.170)</u>	<u>(10.010.314)</u>
	<u><u>9.564.254</u></u>	<u><u>10.253.612</u></u>

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

(Expresado en dólares estadounidenses)

(1) Véase composición a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Facultad de Medicina	4,946,189	3,971,288
Sistema de Postgrado	4,496,813	4,729,028
Facultad de Jurisprudencia	1,128,068	1,101,502
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Sociales y Políticas	1,081,597	1,073,633
Facultad de Especialidades Empresariales	1,045,702	1,644,819
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	958,827	1,553,088
Facultad Técnica para el Desarrollo	789,822	742,688
Facultad De Economía y Empresa	744,869	-
Facultad de Arquitectura y Diseño	736,046	676,771
Facultad de Artes y Humanidades	397,178	1,108,253
Facultad de Ingeniería	389,654	378,949
Sistema de Educación a Distancia	375,371	148,083
Unidad Educativa " Freire Stabile"	123,100	134,637
Facultad Administración Central	19,500	155,140
Otros	16,608	107,905
	<u>17,249,344</u>	<u>17,525,784</u>

(2) Al 31 de diciembre del 2022 corresponde principalmente a US\$1.331.475 (2021: US\$2.703.243) en letras de cambios y US\$1.605 (2021: US\$34.899) a cheques de la Administración Central.

Antigüedad de cartera al 31 de diciembre a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Por vencer</u>	529,627	966,413
<u>Vencidas</u>		
De 0 a 30 días	2,284,004	2,275,682
De 31 a 60 días	1,981,440	1,652,063
De 61 a 90 días	1,289,211	78,287
De 91 a 180 días	871,296	918,354
De 181 a 360 días	1,214,330	1,697,763
Más de 361 días	10,412,516	12,675,364
	<u>18,582,424</u>	<u>20,263,926</u>

(3) Los movimientos de la provisión por deterioro para cuentas por cobrar son como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	10,010,314	8,636,874
Provisión	2,330,477	1,373,440
Baja	(3,322,621)	-
Saldo final	<u>9,018,170</u>	<u>10,010,314</u>

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

(Expresado en dólares estadounidenses)

6. CUENTAS POR COBRAR OTRAS

Composición:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Servicios (1)	1,047,434	1,020,198
Ministerio de Finanzas (2)	582,941	557,163
Asignaciones por cobrar (3)	-	159,185
Empleados	<u>198,745</u>	<u>112,520</u>
	<u>1,829,120</u>	<u>1,849,066</u>

- (1) Incluyen principalmente (2021: US\$193.896) por venta de libros en consignación a Elipol S.A.; (2021: US\$121.970) por préstamo realizado a la subunidad académica Jardín Sauces para arreglos de aulas, esta institución es dependiente de la Universidad; US\$100.330 (2021: US\$76.794) por alícuotas, arrendamientos de bares y locales a personas naturales; US\$93.271 (2021: US\$93.271) por cursos y capacitaciones al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Guayaquil; US\$ 44.991 (2021: US\$44.991) por planilla de estudios de servicios de ingeniería.
- (2) Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 corresponde a las devoluciones de IVA reconocidas a la Universidad desde febrero del 2022 a marzo del 2022 (2021: desde octubre del 2020 a febrero del 2021), por parte del Servicio de Rentas Internas, las cuales deben ser pagadas por el Ministerio de Finanzas. La Universidad durante el ejercicio 2023 recibió por parte del Ministerio de Finanzas US\$452.744
- (3) Corresponde a las asignaciones que el estado tiene pendiente de transferir a la Universidad. Al 31 de diciembre del 2021 quedó pendiente el mes de diciembre.

7. IMPUESTOS POR COBRAR

Composición:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Crédito tributario IVA	<u>150,787</u>	<u>559,283</u>

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 corresponde a las devoluciones del IVA por US\$130.502 (2021: US\$559.283) que realiza la Universidad de forma mensual al Servicios de Rentas Internas, de los cuales se encuentran aprobado US\$104.419 (2021: US\$519.413).

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
(Expresado en dólares estadounidenses)

8. PROPIEDADES Y EQUIPOS

El movimiento y los saldos de la propiedad y equipos se presentan a continuación:

Descripción	Terrenos	Edificios e Instalaciones	Muebles y enseres	Maquinarias	Líneas y redes	Vehículos	Construcciones en curso	Total
Al 1 de enero del 2021								
Costo histórico	49.293.247	67.144.224	33.489.491	16.840	478.752	508.194	15.608.958	166.539.706
Depreciación acumulada	-	(8.967.175)	(23.579.082)	(7.031)	(162.034)	(486.643)	-	(33.201.965)
Valor en libros	<u>49.293.247</u>	<u>58.177.049</u>	<u>9.910.409</u>	<u>9.809</u>	<u>316.718</u>	<u>21.551</u>	<u>15.608.958</u>	<u>133.337.741</u>
Movimiento 2021								
Adiciones	-	-	684.286	-	-	-	572.193	1.256.479
Ajuste	-	-	-	-	-	-	(2.944)	(2.944)
Baja de costo	-	-	(2.215)	-	-	-	-	(2.215)
Baja de depreciación	-	-	1.153	-	-	-	-	1.153
Depreciación	-	(943.393)	(1.544.574)	(1.866)	(19.724)	(6.229)	-	(2.515.786)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2021	<u>49.293.247</u>	<u>57.233.656</u>	<u>9.049.059</u>	<u>7.943</u>	<u>296.994</u>	<u>15.322</u>	<u>16.178.207</u>	<u>132.074.428</u>
Al 31 de diciembre del 2021								
Costo histórico	49.293.247	67.144.224	34.171.562	16.840	478.752	508.194	16.178.207	167.791.026
Depreciación acumulada	-	(9.910.568)	(25.122.503)	(8.897)	(181.758)	(492.872)	-	(35.716.598)
Valor en libros	<u>49.293.247</u>	<u>57.233.656</u>	<u>9.049.059</u>	<u>7.943</u>	<u>296.994</u>	<u>15.322</u>	<u>16.178.207</u>	<u>132.074.428</u>
Movimiento 2022								
Adiciones	-	-	966.728	-	8.252	-	13.724	988.704
Ajuste	-	-	(20.501)	-	-	-	(199.110)	(219.611)
Baja de costo	-	-	(842.657)	-	-	(52.405)	(4.987)	(900.048)
Baja de depreciación	-	-	746.185	1.973	-	52.405	-	800.562
Depreciación	-	(943.394)	(1.400.568)	(1.714)	(16.258)	-	-	(2.361.934)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2022	<u>49.293.247</u>	<u>56.290.262</u>	<u>8.498.246</u>	<u>8.202</u>	<u>288.988</u>	<u>15.322</u>	<u>15.987.835</u>	<u>130.382.102</u>
Al 31 de diciembre del 2022								
Costo histórico	49.293.247	67.144.224	34.275.132	16.840	487.004	455.789	15.987.835	167.660.071
Depreciación acumulada	-	(10.853.962)	(25.776.886)	(8.638)	(198.016)	(440.467)	-	(37.277.970)
Valor en libros	<u>49.293.247</u>	<u>56.290.262</u>	<u>8.498.246</u>	<u>8.202</u>	<u>288.988</u>	<u>15.322</u>	<u>15.987.835</u>	<u>130.382.102</u>

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 la Compañía mantiene terrenos entregados en garantía por las obligaciones financieras principalmente. (Ver Nota 30).

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

9. DERECHO FIDUCIARIO

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 corresponde a los derechos fiduciarios que mantiene la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil con el Fideicomiso Mercantil denominado "Fideicomiso PEC-C UCSG" celebrado el 21 de septiembre de 2009, cuyo objeto es administrar los recursos destinados a los gastos pre operativos del Proyecto Inmobiliario, administrar y canalizar los recursos necesarios para desarrollar la Fase II del paso elevado peatonal y comercial, mantener la propiedad del paso elevado peatonal y comercial, y administrarlo a través del operador. Ver Nota 31.

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Composición:

Institución	Interés anual		2022	2021
	2022	2021		
Banco Pichincha C.A. (1)	8.95%	8.95%	14,087,064	15,913,972
Banco Bolivariano C.A. (2)	7.33%	-	8,795,000	-
Banco Pichincha C.A. (1)	8.70%	-	3,000,000	-
Banco Pichincha C.A. (1)	8.74%	-	1,800,000	-
Banco Pichincha C.A. (1)	8.73%	-	1,700,000	-
Banco Pichincha C.A. (1)	8.70%	-	1,500,000	-
Banco Pichincha C.A. (1)	8.70%	-	1,500,000	-
Banco Pichincha C.A. (1)	8.70%	-	1,200,000	-
Banco Pichincha C.A. (4)	8.95%	8.95%	1,163,711	1,163,711
Banco Bolivariano C.A. (2)	8.86%	-	1,000,000	-
Banco Bolivariano C.A. (2)	8.86%	-	800,000	-
Banco Bolivariano C.A. (2)	8.86%	-	500,000	-
Banco Bolivariano C.A. (2)	8.86%	-	500,000	-
Banco Bolivariano C.A. (2)	8.67%	-	500,000	-
Banco Bolivariano C.A. (2)	8.86%	-	200,000	-
Banco Bolivariano C.A. (2)	8.83%	8.83%	104,167	1,354,167
Banco Bolivariano C.A. (2)	8.86%	-	25,000	-
Banco Bolivariano C.A. (2)	-	8.50%	-	9,260,000
Banco del Austro S.A. (3)	-	9.12%	-	1,845,000
Banco Pichincha C.A. (1)	-	8.95%	-	1,700,000
Banco Pichincha C.A. (1)	-	8.95%	-	1,000,000
Banco del Desarrollo del Ecuador B.P.	-	7.74%	-	691,706
Banco de Guayaquil S.A.	-	8.95%	-	590,000
Banco Bolivariano C.A. (2)	-	8.83%	-	530,000
Banco Bolivariano C.A. (2)	-	8.92%	-	500,000
Banco de Guayaquil S.A.	-	8.95%	-	440,000
Banco Pichincha C.A. (1)	-	8.95%	-	334,201
Banco de Guayaquil S.A.	-	8.95%	-	300,000
Banco Pichincha C.A. (5)	-	8.95%	-	285,447
Banco Bolivariano C.A. (2)	-	8.92%	-	170,000
Intereses por pagar			398,331	234,414
			38,773,273	36,312,618
(-) Menos porción corto plazo			(37,609,562)	(20,957,676)
			<u>1,163,711</u>	<u>15,354,942</u>

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 se ha devengado por concepto de intereses por obligaciones e interés por mora US\$3.005.687 (2021: US\$3.477.400).

- (1) Corresponde a préstamos de capital de trabajo con vencimiento hasta 542 días en mayo del 2023, con una tasa de interés anual hasta el 8,95%.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (2) Corresponde a préstamos de capital de trabajo con vencimiento hasta 733 días en diciembre del 2022, con una tasa de interés anual hasta el 8,86%.
- (3) Corresponde a préstamo de capital de trabajo con vencimiento hasta 185 días en mayo del 2022, con una tasa de interés anual entre 9,12%.
- (4) Corresponde a préstamo de capital de trabajo con vencimiento hasta 5.400 días en julio del 2036, con una tasa de interés anual entre 8,95%.
- (5) Corresponde a préstamo de capital de trabajo con vencimiento hasta 1.092 días en enero del 2022, con una tasa de interés anual entre 8,95%.

Al 31 de diciembre del 2022 las obligaciones mantenidas por la compañía se mantienen en garantía de certificados de inversión. Ver Nota 4.

Los vencimientos anuales de las obligaciones sin intereses se detallan a continuación:

<u>Años</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
2022	-	20,957,676
2023	37,609,562	14,191,231
2036	1,163,711	1,163,711
	<u>38,773,273</u>	<u>36,312,618</u>

11. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES

Composición:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Segurintel C. Ltda. Confirming	387.385	108.646
Reintegro Estudiantes	367.058	-
Reintegro Proveedores	207.636	404.172
EUDE	199.879	-
Compañía de Seguros Ecuatorianos Suiza S.A.	102.371	71.764
Catagua Construc Indust	102.322	420.081
Interagua	63.120	-
Duoprint-G S.A	11.506	45.962
Catagua Mideros Edwin Vicente	9.852	81.461
Multitecnos S.A.	3.942	74.366
Macalucorp	-	327.304
Otros Menores	645.033	706.709
	<u>2.100.104</u>	<u>2.240.465</u>

12. CUENTAS POR PAGAR OTRAS

Composición:

(Véase siguiente página)

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Plan Prepago Universitario (1)	25.210.230	29.132.280
Remuneraciones (2)	4.239.924	3.808.508
Libros en consignación	28.932	28.932
Otros menores	517.542	620.039
	<u>29.996.628</u>	<u>33.589.759</u>
(-) Porción corriente	<u>(4.786.398)</u>	<u>(4.457.479)</u>
	<u>25.210.230</u>	<u>29.132.280</u>

(1) El movimiento se presenta a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo Inicial	29.132.280	33.449.526
Adiciones (a)	3.742.900	5.486.200
Consumos y ajustes (b)	(7.169.476)	(8.047.970)
Devoluciones y descuentos	8.726	6.224
Bajas	<u>(504.200)</u>	<u>(1.761.700)</u>
	<u>25.210.230</u>	<u>29.132.280</u>

(a) Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 corresponde a los fondos recibidos por la Universidad por los contratos de prestación de servicios educacionales prepagados, a través de los cuales se reservan los futuros costos de estudios superiores.]

(b) Corresponde a los créditos utilizados por los alumnos con aplicación al convenio prepago recibido por la Universidad.

Los recursos obtenidos del plan prepago universitario, se encuentran invertidos en inversiones a corto plazo e inversiones temporales por US\$26.921.783 (2021: US\$13.574.750). Ver Nota 4 (a).

(2) Corresponde a remuneraciones que se les cancela los docentes por los honorarios prestados por los servicios de educación.

13. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2022 y 2021 con entidades relacionadas. Se incluye bajo la denominación de entidades relacionadas a aquellas con accionistas comunes y con participación accionaria significativa en la Universidad:

(Véase la siguiente página)

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

a) Saldos al 31 de diciembre:

	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>				
Fundación Santiago de Guayaquil	Relacionada	Préstamos	378.363	115.289
Unidad Educativa Santiago Mayor	Relacionada	Préstamos	119.300	-
Radio Excelsior	Accionista en común	Préstamos	14.080	25.349
Teutonica S.A.	Accionista en común	Préstamos	8.081	8.081
			<u>519.824</u>	<u>148.719</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>				
Unidad Educativa Santiago Mayor	Relacionada	Préstamos	-	16.374
			<u>-</u>	<u>16.374</u>

Los saldos por cobrar y pagar a compañías relacionadas con excepción de las transacciones financieras no devengan intereses y son exigibles en el corto plazo.

b) Transacciones mantenidas durante los años:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Préstamos otorgados</u>		
Unidad Educativa Santiago Mayor	219,348	-
Radio Excelsior	11,269	106,972
Fundación Santiago de Guayaquil	75,674	34,769
	<u>306,291</u>	<u>141,741</u>
<u>Préstamos recibidos</u>		
Unidad Educativa Santiago Mayor	84,674	797,050
	<u>84,674</u>	<u>797,050</u>

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

14. IMPUESTO A LA RENTA Y ASPECTOS NORMATIVOS

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, por ser una entidad sin fines de lucro, está exenta del pago de impuesto a la renta de acuerdo con la legislación vigente; sin embargo debe cumplir con sus obligaciones de agente de retención de dicho impuesto y de percepción del Impuesto al Valor Agregado.

Para que la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, esté exenta del pago del impuesto a la renta es necesario que cumpla requisitos formales establecidos en el artículo 19 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Adicionalmente la Universidad durante los años 2022 y 2021 ha dado cumplimiento a lo siguientes requisitos establecidos en el Art. 20 del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente para mantener la exoneración del pago de impuesto a la renta:

1. Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes;
2. Llevar contabilidad;

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

3. Presentar la declaración anual del impuesto a la renta, en la que no conste impuesto causado si se cumplen las condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno;
4. Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción, cuando corresponda;
5. Efectuar las retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos;
6. Proporcionar la información que sea requerida por la Administración Tributaria.
7. Ser exclusivamente sin fines de lucro, los bienes, ingresos y excedentes no han sido repartidos entre sus socios o miembros sino que se destinan exclusivamente al cumplimiento de sus fines específicos.
8. Dedicarse al cumplimiento de sus objetivos estatutarios;
9. Destinar los bienes e ingresos constituidos en su totalidad a las finalidades específicas de la Universidad. Así mismo, los excedentes que se generan al final del ejercicio económico, son invertidos en tales fines hasta el cierre del siguiente ejercicio.

En el caso de que la Administración Tributaria, mediante actos de determinación o por cualquier otro medio, compruebe que no se cumplen con los requisitos arriba indicados, la Fundación deberá tributar sin exoneración alguna, pudiendo volver a gozar de la exoneración, a partir del ejercicio fiscal en el que se hubiere cumplido con los requisitos establecidos en la Ley y en el Reglamento.

Deberes formales de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro:

1. Control de funcionamiento a cargo de la propia cartera de estado que le otorgó la personalidad jurídica, el mismo que comprende la verificación de sus documentos, el cumplimiento del objeto y fines, el registro de directiva y la nómina de socios;
2. Control de utilización de recursos públicos por parte de los organismos de control del Estado y de la institución a través de la cual se transfiere los recursos públicos;
3. Control tributario a cargo del Servicios de rentas Internas;
4. Control del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador en las operaciones de comercio exterior; y,
5. Los demás que establezcan las leyes.

Para los fines de control antes descritos; las fundaciones o corporaciones están obligadas a proporcionar las actas de asambleas, informes económicos, informes de auditoría y memorias aprobadas, o cualquier otra información que se refieran a sus actividades, requerida de manera anticipada y pública a las distintas carteras de estado y organismos de control y regulación, así mismo tendrán la obligación de facilitar el acceso a los funcionarios competentes del Estado para realizar verificaciones físicas.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

Durante los años 2022 y 2021, la administración de la Universidad ha cumplido con las instrucciones aplicables de acuerdo a como se han presentado en el desarrollo de la Universidad.

Otros asuntos

Cambios a la legislación año 2022:

Mediante Decreto Ejecutivo N.- 586 emitido por la Presidencia de la República el 31 de octubre del 2022 y publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 186 el 10 de noviembre del 2022, se emite las siguientes reformas a varios cuerpos normativos en materia de política comercial, inversiones y fiscal para el desarrollo económico.

Entre las principales reformas podemos mencionar las siguientes:

- Regulaciones para empresas fantasmas y transacciones inexistentes.
- Las provisiones no utilizadas por concepto de desahucio o jubilación patronal deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no. “
- Se elimina la posibilidad de solicitar la depreciación acelerada de activos, en caso de: obsolescencia, utilización intensiva, deterioro acelerado, otras razones debidamente justificadas.
- No serán deducibles las pérdidas generadas por la transferencia ocasional de inmuebles.
- Tampoco será deducible para las personas naturales y/o entidades no financieras la pérdida o descuento generado en la venta de activos financieros correspondiente a créditos comerciales o cartera que se negocien fuera del Mercado de Valores o con partes relacionadas.
- Se impone nuevamente límites de deducibilidad de los gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas. A partir del ejercicio fiscal 2023 el límite será del 5% de los Ingresos Gravados del ejercicio fiscal en curso.
- Impuestos Diferidos: A partir del ejercicio fiscal 2023 se podrá: i) reconocer un impuesto diferido por el exceso en los límites de deducción de los deterioros de cartera (provisión de cuentas incobrables) en entidades no financieras; y, ii) reconocer un impuesto diferido sobre la diferencia entre la depreciación financiera de propiedad, planta y equipos y los límites fiscales fijados para la depreciación.
- Para los documentos que soporten operaciones por las cuales la norma tributaria permita la amortización o depreciación, el plazo de conservación de los documentos se contará a partir del periodo fiscal en el cual finalizó el uso de la deducibilidad del gasto. El plazo de conservación será de 7(siete) años.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

- La tarifa de impuesto a la renta para el desarrollo de inversiones nuevas se aplicará, la reducción de los 3 puntos porcentuales (%) del I.R. Las sociedades que se acojan a esta reducción y no les sea posible mantener un centro de costos, aplicarán el siguiente procedimiento: i) calcular el porcentaje atribuible a la nueva inversión sobre el total de activos no corrientes, ii) calcular el monto de la base imponible equivalente a la nueva inversión, iii) determinar el Impuesto a la Renta atribuible a la nueva inversión, iv) determinar el Impuesto a la Renta no atribuible a la nueva inversión, v) Determinar el Impuesto a la Renta total..
- La tarifa de impuestos a la renta para la suscripción de contratos de inversión se aplicará, la reducción de los 5 puntos porcentuales (%) del I.R. La reducción de todos los beneficios tributarios acumulados durante el periodo de la inversión, no excederá en ningún caso el monto de la inversión o el plazo del beneficio estipulado en el contrato de inversión y/o su adeuda, lo que suceda primero.
- En las transferencias a crédito con plazo superior a un mes, efectuadas por micro, pequeñas y medianas empresas, el plazo para el pago del IVA será de hasta 3 meses desde la fecha de emisión de la factura.
- Devolución del IVA a exportadores de servicios: Se entiende cumplido este requisito, aun cuando los ingresos percibidos por los exportadores de servicios provengan de cuentas de bancos locales, en la medida en que dichos pagos se realicen por cuenta del no residente".
- En cuanto a los Impuesto a los Consumos Especiales se eliminan ciertos párrafos relacionados a las cervezas y se añaden ciertos conceptos para perfumes y aguas de tocador.
- Para el caso de empresas del sector petrolero en cuanto a los costos y gastos de operación de producción, mismos que corresponde al contribuyente asociar a los ingresos.
- En cuanto al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, sobre la emisión de las Liquidación de Compras de bienes y prestación de servicios a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad que no se encuentren inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o mantengan su RUC en estado Suspendido. Las liquidaciones de compra emitidas a contribuyentes con RUC en estado ACTIVO, no servirán para sustentar crédito tributario de IVA, ni costos y/o gastos deducibles para efectos de impuesto a la renta.

En el Segundo Suplemento N° 216 del Registro Oficial del 23 de diciembre del 2022, se publica la CIRCULAR NRO. NAC-DGECCGC22-00000009 por parte del Servicio de Rentas Internas, sobre la prelación de créditos tributarios aplicable al Impuesto a la Renta.

Por su parte en el Segundo Suplemento N° 219 del Registro Oficial del 29 de diciembre del 2022, se publicaron varias resoluciones por parte del Servicio de Rentas Internas, las que incorporan principalmente lo siguiente:

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Resolución NAC-DGERCGC22-00000056 en la que adapta la normativa relacionada a la aplicación automática de convenios para evitar la doble imposición por la eliminación del cuarto inciso del artículo 48 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Resolución NAC-DGERCGC22-00000058, la cual actualiza para el año 2023, los rangos de las tablas establecidas para liquidar el impuesto a la renta de personas naturales, sucesiones indivisas y sobre herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiera el dominio, a título gratuito, de bienes y derechos,.
- Resoluciones NAC-DGERCGC22-00000060 y 061, establecen el cupo anual de exención del Impuesto a los Consumos Especiales, aplicable para el período fiscal 2023, para bebidas alcohólicas, incluida la cerveza; y, se establece los precios referenciales para el cálculo de la base imponible del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de perfumes y aguas de tocador, comercializados a través de venta directa, para el período fiscal 2023.
- NAC-DGERCGC22-00000062, resuelve ajustar el valor de precio de venta del fabricante y ex aduana para la aplicación de la tarifa Ad Valorem del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) en bebidas alcohólicas, incluida la cerveza, aplicable para el período fiscal 2023.

Decretos ejecutivos año 2023

Mediante Decretos Ejecutivos No. 643, 644 y 645 del 10 de enero del 2023, se dispone lo siguiente:

- Reducción progresiva de la tasa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), conforme a los siguientes parámetros: a partir del 01 de febrero del 2023, la tarifa se reducirá en 0.25%, es decir hasta el 3.75%.; a partir del 01 de julio del 2023, la tarifa se reducirá en 0.25%, es decir hasta el 3.50%; y, a partir del 31 de diciembre del 2023, la tarifa se reducirá en 1.50%, es decir hasta el 2%.
- Reducción de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 8% en los servicios definidos como actividades turísticas en fechas específicas.
- Reducción de las tarifas del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).

Cambios a la legislación año 2021:

“Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19 (LODEF)”: En el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 587 del 29 de noviembre del 2021, se publica el referido cuerpo normativo que contiene reformas.

Adicionalmente en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 608 del 30 de diciembre del 2021, se promulga, vía Decreto Ejecutivo N°304, el **“Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal (RLODEF)”**

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

Entre las principales reformas introducidas podemos mencionar las siguientes:

- i) **Contribución Temporal Patrimonial años 2022 y 2023:** Se aplica una tarifa entre el 0% y el 2% para personas naturales al 1 de enero de 2021, con patrimonio individual igual o mayor a US\$1.000.000; o, cuando exista sociedad conyugal, un patrimonio igual o mayor a US\$2.000.000. Para sociedades, aplica una tarifa del 0,8% sobre el exceso del patrimonio neto igual o mayor a US\$5.000.000, al 31 de diciembre de 2020.
- ii) **Régimen impositivo voluntario, único y temporal para la regularización de activos en el exterior,** se permite la aplicación del régimen voluntario, único y temporal para regularización de activos en el exterior, con fecha límite para acogerse a este régimen el 31 de diciembre del 2022 y sobre los que se aplicará una tarifa que va del 3,5% al 5,5%.
- iii) **Reformas en materia de Impuesto a la Renta**
 - En personas naturales: derecho una rebaja del Impuesto al Renta causado, calculada en función de sus gastos personales. Esta rebaja tiene un límite del 10% si excede y del 20% cuando la renta bruta anual no excede el valor de 2,13 fracciones básicas desgravadas (US\$ 24.090,30 para el ejercicio 2022). Se elimina la obligatoriedad de sujetarse a los límites por tipo de concepto para la proyección y deducción de gastos personales y las deducciones de personas naturales con ingresos netos superiores a US\$100.000.
 - Se modifican las condiciones y plazos para acceder a la exención de ingresos por rendimientos generados por depósitos e inversiones de renta fija y se amplía esta exención a los rendimientos que se obtenga de fondos de inversión.
 - Se establecen nuevas condiciones para la exoneración de la utilidad en la enajenación directa o indirecta de acciones de sociedades ecuatorianas realizadas en bolsa de valores ecuatorianas. El monto de exoneración pasaría de 2 a 50 Fracciones Básicas Desgravadas (monto transferido inferior al 25% del capital suscrito). El exceso será gravado con una tarifa única del 5% sobre la utilidad.
 - Se permite la deducción adicional del 100% por el gasto de depreciación/amortización de maquinarias, equipos y tecnologías de construcción sustentable.
 - Se elimina la deducción del 150% por incremento neto de empleo y remuneraciones de adultos mayores y migrantes retornados mayores de 40 años.
 - Se incrementa a 150% la deducción adicional de valores destinados a publicidad, promoción y patrocinio a favor de deportistas y programas, proyectos o eventos deportivos calificados por la entidad rectora competente en la materia.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Se permite la deducción adicional del 150% por los gastos por auspicios y patrocinios realizados a entidades educativas de nivel básico y bachillerato, al igual que para gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales,
- Se permite la deducción adicional del 100% sobre los gastos relacionados con las donaciones, inversiones y/o patrocinios que se destinen a favor de programas, fondos y proyectos de prevención, protección, conservación, restauración y reparación ambiental.
- Se elimina la norma que establecía el límite de deducibilidad del 20% sobre el gasto por regalías, servicios técnicos, administrativos y consultoría con relacionadas.
- Se elimina la norma que disponía que las provisiones no utilizadas por concepto de desahucio y pensiones jubilares patronales deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta y se elimina el registro de impuestos diferidos por este concepto.

iv) Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)

- Se modifica la exención en la enajenación ocasional de inmuebles realizada por personas naturales, siempre que el inmueble sea un terreno o uno destinado a vivienda y se incluye los bienes accesorios. También las realizadas por personas naturales y sociedades en la primera transferencia de dominio del respectivo inmueble, hasta 5 años después de la promulgación de la Ley.
- Se eliminan las exoneraciones de pago de impuesto a la renta de 5 y 10 años para **i)** Inversiones nuevas y productivas en sectores económicos considerados prioritarios para el Estado (Art. 9.1); **ii)** Inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas (Art. 9.2); **iii)** Exoneración del impuesto a la renta en el desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privada (Art. 9.3); **iv)** Actividades exclusivas de cualquier tecnología digital libre que incluya valor agregado ecuatoriano (Art. 9.4); **v)** Exoneración del pago del impuesto a la renta para nuevas microempresas (Art. 9.6), **vi)** Administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico, exonerados del pago del impuesto a la renta por los primeros 10 años (Art. 9.7); **vii)** Los ingresos obtenidos por actividades exclusivas de investigación científica y que reinviertan al menos el 10% de sus utilidades en el país (Art. 9 # 21); **viii)** Los rendimientos financieros originados en la deuda pública ecuatoriana (Art. 9n.-22); y, **ix)** Exoneración de Impuesto a la Renta en la fusión de entidades del sector financiero popular y solidario.
- Se elimina el incentivo por reinversión de utilidades.
- Se establece la reducción de tres puntos porcentuales (3%) de la tarifa del Impuesto a la Renta para el desarrollo de nuevas inversiones, aplicable hasta por 15 años.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Se establece la reducción especial de hasta el 5% de la tarifa de Impuesto a la Renta por la suscripción de Contratos de Inversión.
 - Se establece una tarifa única del 10% como Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones provenientes de sociedades domiciliadas en Ecuador.
- v) Reformas a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, donde se eliminaron incentivos para la atracción de inversiones privadas, relacionadas con la exoneración del impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas.

vi) Otras reformas:

- El 29 de diciembre del 2021 el Servicio de Rentas Internas Resolución emite la resolución Nro. NAC-DGERCGC21-00000060, con el fin de establecer las normas para la aplicación del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE). El régimen impositivo simplificado (RISE) y el régimen impositivo para microempresas fueron derogados, tras la creación del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE).

Los sujetos pasivos a quien aplica son: personas naturales y jurídicas, los mismos que están categorizadas así: **i)** emprendedores, aquellos que tuvieron al 31 de diciembre del año anterior ingresos brutos anuales de hasta US\$300.000; y, **ii)** negocios populares, aquellas personas naturales que tuvieron al 31 de diciembre del año anterior ingresos brutos anuales de hasta US\$20.000. No están sujetas a este régimen algunas actividades referidas en la mencionada resolución.

Se les aplicará la retención en la fuente del 1%, por concepto de bienes y servicios de las actividades económicas sujetas a este régimen.

- Devolución de IVA a Exportadores: Se incluye como beneficiarios de la devolución del IVA a los proveedores directos de empresas que sean de propiedad de los exportadores y que formen parte de la misma cadena productiva.
- El 22 de diciembre del 2022, mediante Decreto Ejecutivo No. 298, se dispuso la reducción progresiva del ISD en un 0,25% por cada trimestre del año 2022, a partir del 1 de enero del 2022.
- Se eliminan como operaciones alcanzadas con ICE, entre otros, a las siguientes: **i)** Servicios de telefonía fija y planes que comercialicen voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a personas naturales o sociedades; **ii)** Producción o importación de videojuegos, calefones y sistemas de calentamiento de agua de uso doméstico a gas; y, vehículos motorizados híbridos.

vii) Fiscalidad Internacional

Se eliminan montos máximos y otros requisitos para la aplicación automática de beneficios establecidos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos por el Ecuador.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

(Expresado en dólares estadounidenses)

De acuerdo con la Gerencia de la Universidad, no se esperan efectos significativos en sus operaciones.

15. IMPUESTOS POR PAGAR

Composición:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Retenciones en la fuente de IR	237.589	123.371
Impuesto al valor agregado	129.156	36.888
Retenciones en la fuente del IVA	12.483	2.391
	<u>379.228</u>	<u>162.650</u>

16. ANTICIPOS DE CLIENTES

Composición:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Medicina (R)	323.019	493.241
Carrera de Medicina	157.102	359.168
Maestría en Administración de Empresas	118.151	31.149
Maestría en Finanzas y Economía Empresarial	69.779	25.769
Derecho (R)	52.032	102.583
Maestría en Finanzas y Tributación	48.543	-
Odontología (R)	43.987	92.956
Enfermería (R)	40.410	54.709
Maestría en Contabilidad y Finanzas	38.258	-
Maestría en Derecho Constitucional	32.712	46.756
Maestría en Gerencia de Servicios de la Salud	29.607	22.277
Negocios Internacionales (R)	17.089	33.547
Carrera de Derecho	8.501	26.727
Otros menores	504.672	970.587
	<u>1.483.862</u>	<u>2.259.468</u>

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, corresponde a pensiones por los semestres educativos pagados por adelantado que se devengan mensualmente.

17. FONDOS DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN

Composición:

(Véase la siguiente página)

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Empleados (1)	2.733.933	2.615.262
Docentes (2)	1.758.580	1.725.039
	<u>4.492.513</u>	<u>4.340.301</u>

- (1) Corresponde a un fondo privado de cesantía y jubilación complementario conformado de acuerdo a lo estipulado en el contrato colectivo y cubre a los trabajadores que cumplido un año de servicios para la Universidad, realizan aportes a este fondo, el cual es independiente del que confiere el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Este fondo se cofinancia con el aporte individual y de la Universidad, calculado sobre la remuneración básica unificada de cada trabajador y con los siguientes porcentajes de aportación:

<u>Años de servicios</u>	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>Trabajador</u>	<u>Universidad</u>	<u>Trabajador</u>	<u>Universidad</u>
1 a 23	4%	4%	4%	4%
24 a 35	10%	10%	10%	10%
más de 36	4%	4%	4%	4%

- (2) Corresponde al fondo de jubilación para los docentes de la Universidad creado a partir del año 2010.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el fondo de cesantía y jubilación de empleados y docentes universitarios de acuerdo con su reglamento, mantuvo inversiones a corto plazo por US\$4.450.627 (2021: US\$633.282). Ver Nota 3 (b) y 4 (b).

18. BENEFICIOS SOCIALES

Composición y movimiento:

	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldos al final</u>
<u>Año 2022</u>				
Beneficios sociales	1.805.688	8.791.801	(9.350.179)	1.247.310
<u>Año 2021</u>				
Beneficios sociales	1.685.902	8.590.634	(8.470.848)	1.805.688

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 corresponde principalmente a décimo tercer sueldo por US\$830.238 (2021: US\$2.128.945) y décimo cuarto sueldo por US\$500.069 (2021: US\$439.559).

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

(Expresado en dólares estadounidenses)

19. PASIVO A LARGO PLAZO

Un resumen del pasivo a largo plazo es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Jubilación patronal	28.517.769	25.272.123
Bonificación por desahucio	<u>9.395.030</u>	<u>9.271.934</u>
	<u>37.912.799</u>	<u>34.544.057</u>

El saldo de la provisión para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2022 y 2021, corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores, que a dichas fechas se encontraban prestando servicios para la Universidad.

Los cambios en la provisión acumulada de beneficios definidos por jubilación patronal y bonificación por desahucio de acuerdo al informe del actuario son los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Provisión al inicio del año	34.544.057	28.520.592
Costo laboral por servicios actuales (1)	<u>3.368.742</u>	<u>6.023.465</u>
Provisión al final del año	<u>37.912.799</u>	<u>34.544.057</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la Universidad registró el efecto contra resultados integrales.

20. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 el patrimonio de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil está conformado por US\$4.206.359 correspondiente a las contribuciones efectuadas por la Junta Pro Universidad Católica, creada el 17 de mayo del 1962.

21. RESERVA POR REVALORIZACIÓN.

Corresponde a saldos deudores y acreedores de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

22. SUPERÁVIT POR VALUACIÓN.

Corresponde a la contrapartida de los ajustes a valor de mercado de las propiedades de la Universidad (terrenos, edificios e instalaciones) realizados en el año 2014 y 2020 de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 12 "Propiedades Planta y Equipos".

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

(Expresado en dólares estadounidenses)

23. RESULTADOS ACUMULADOS

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades no son distribuidas o son destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición.

24. INGRESOS OPERACIONALES

Composición:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Matrículas, pensiones y otros (1)	83.496.436	80.723.277
Asignaciones del Estado (2)	6.738.563	6.137.847
Concesión de certificados	91.991	77.549
Descuentos y becas	<u>(21.413.768)</u>	<u>(17.867.840)</u>
	<u>68.913.222</u>	<u>69.070.833</u>

- (1) Corresponde principalmente a las facturas por los servicios educacionales de los estudiantes y al Plan Prepago Universitario (Ver Nota 12).
- (2) Corresponde a los recursos recibidos del Estado Ecuatoriano y que son utilizados en becas de escolaridad e investigación a estudiantes matriculados en programas académicos de cualquier nivel, que por su origen socio- económico, etnia, género, discapacidad o lugar de residencia, entre otros. Tengan dificultad para acceder a estudios universitarios. Así también se utilizan para becas de docencia e investigación para la obtención de títulos de cuarto nivel.

25. OTROS INGRESOS

Composición:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Recuperación de cartera (1)	3.322.621	-
Intereses ganados por inversiones	1.968.530	2.025.712
Otros menores	<u>382.689</u>	<u>197.608</u>
	<u>5.673.840</u>	<u>2.223.320</u>

- (1) Ver Nota 5.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

26. GASTOS OPERATIVOS - REMUNERACIONES

Composición:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos y honorarios profesionales	24.442.155	23.044.883
Beneficios sociales	10.371.217	10.768.737
Bonificaciones	10.162.774	10.495.854
Aportes sociales	3.352.714	3.322.892
Representación	930.201	962.346
Otros menores	501.197	400.229
	<u>49.760.258</u>	<u>48.994.941</u>

27. GASTOS OPERATIVOS - SERVICIOS GENERALES

Composición:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Mantenimientos	4.892.864	1.896.773
Servicio de vigilancia	2.745.594	2.018.686
Servicios básicos	2.688.352	2.392.271
Servicio de limpieza	2.360.919	1.452.376
Arrendamientos	971.085	333.262
Impresión, reproducción y publicación	863.872	534.316
Capacitaciones	400.813	227.590
Seguros	391.540	481.422
Eventos universitarios	310.418	70.208
Paquetes informaticos	290.822	180.372
Otros menores	470.239	201.487
	<u>16.386.518</u>	<u>9.788.763</u>

28. GASTOS OPERATIVOS PROVISIONES Y DETERIORO

Composición:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas incobrables (1)	2.330.477	1.373.440
Jubilación patronal y desahucio (2)	3.368.742	6.023.465
Otros menores	457.592	1.075
	<u>6.156.811</u>	<u>7.397.980</u>

(1) Ver Nota 5.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

(Expresado en dólares estadounidenses)

(2) Ver Nota 19.

29. GASTOS FINANCIEROS

Composición:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intereses financieros (1)	3.005.687	3.477.400
Comisiones bancarias	786.991	1.468.891
Impuesto a los consumos especiales	166.817	343.644
Otros menores	4.935	42.140
	<u>3.964.430</u>	<u>5.332.075</u>

(1) Ver Nota 10.

30. ACTIVOS ENTREGADOS EN GARANTÍAS

Composición:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Hipoteca (terrenos)	<u>7.929.863</u>	<u>7.929.863</u>

31. PRINCIPALES CONTRATOS SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

Fideicomiso PEP-C-UCSG.

El 21 de septiembre de 2009, la Universidad constituyó el Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO PEP-C UCSG" conjuntamente con el arquitecto Roberto Valarezo. La Universidad cedió al Fideicomiso los derechos emanados del convenio de cooperación institucional que suscribió con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, y aportó los recursos que obtuvo de la Corporación Financiera Nacional.

El objetivo del Fideicomiso es administrar y mantener los bienes fideicomitados (Paso Peatonal) y de los que se transferirán en el futuro con el propósito de administrar los recursos necesarios para desarrollar el proyecto inmobiliario y como alternativa de pago al acreedor (Corporación Financiera Nacional).

Las instrucciones en la etapa de administración y comercialización, comprende lo siguiente:

- Contratar un operador designado por la Junta del Fideicomiso.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Requiera que el constructor entregue la custodia del paso peatonal a la Universidad.
- Recibir los dineros de los clientes del Fideicomiso.
- Administrar los recursos con la prelación indicada en el contrato de fideicomiso.

Los beneficios por liquidación del Fideicomiso, serán repartidos según el porcentaje de participación de cada constituyente.

32. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2022 y la fecha de preparación de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Universidad, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se han revelado en los mismos y que ameriten mayor exposición.